

**Tecnicatura
Universitaria en
Cosmetología Facial
y Corporal**

Res. (CS) n° 7860/2013



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 46.599/2013

Buenos Aires, 13 NOV. 2013

VISTO la Resolución (CD) N° 2112/13 de la Facultad de Medicina mediante la cual solicita la creación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Cosmetología Facial y Corporal, y

CONSIDERANDO

Que dicha Resolución cumple con lo establecido por la Resolución (CS) N° 6551/13.

Lo dispuesto por el Estatuto Universitario, artículo 98 inciso e).

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Cosmetología Facial y Corporal de la Facultad de Medicina.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el texto ordenado en la forma que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Dirección General de Títulos y Planes, a la Dirección de Despacho Administrativo y al Programa de Orientación al Estudiante. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 7861

EPI

DIRECCION GESTION
CONSEJO SUPERIOR


ALBERTO EDGARDO BARBIERI
VICERRECTOR


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 46.599/2013

- 1 -

ANEXO

**TECNICATURA UNIVERSITARIA
EN COSMETOLOGÍA FACIAL Y CORPORAL**

ÍNDICE

- 1) FUNDAMENTACIÓN**
- 2) DENOMINACIÓN DE LA CARRERA Y DEL TÍTULO**
- 3) FAMILIA PROFESIONAL**
- 4) PROPÓSITOS Y OBJETIVOS**
- 5) PERFIL DEL GRADUADO Y ALCANCES DEL TÍTULO**
- 6) CONDICIONES Y/O REQUISITOS DE INGRESO**
- 7) DURACIÓN TEÓRICA DE LA CARRERA**
- 8) ESTRUCTURA DE LA CARRERA**
 - a) Asignaturas**
 - b) Carga Horaria Lectiva y Régimen de Correlatividades**
 - c) Campos de Formación**
 - d) Regularidad**
 - e) Organización Académica**
 - f) Conjunto de Requisitos para la obtención del Título**
- 9) VIGENCIA**
- 10) CONTENIDOS MÍNIMOS DE ASIGNATURAS**

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 46.599/2013

- 2 -

1) FUNDAMENTACIÓN

El nombre Cosmetología proviene de la palabra griega Kósmetikis (adornar); se han encontrado rastros de la utilización de utensilios de belleza y de derivados de productos naturales para la búsqueda del mejoramiento facial, con 5.000 años de antigüedad; los médicos griegos ya escribían tratados de belleza y formas de preparación de los maquillajes; también es bien conocido que el Imperio Romano practicaba formas de embellecimiento, como los baños en leche.

En la Edad Media se consideraba la cosmética como pecado y se tiene que dejar en el olvido, hasta que se retoma en el Renacimiento con mucha más fuerza; siempre las preparaciones las realizaban médicos o farmacéutas, con recetas que incluían productos naturales, mezclados con aceites esenciales y con alcoholes. En el siglo XVIII se da una verdadera expansión y el trabajo en cosmetología comienza a verse como ciencia y no como banalidad.

Por lo tanto la COSMETOLOGÍA, inspirada predominantemente por una intención estética, convierte su finalidad esencial en conservar, restituir y acrecentar el bienestar mediante recursos higiénicos, cosméticos o terapéuticos que favorezcan el equilibrio de las estructuras y las funciones, y por lo tanto las cualidades estéticas y fisiológicas de la piel.

En los últimos años se ha visto, a nivel mundial, un avance de los criterios estéticos dentro de la salud que se ha desarrollado en forma vertiginosa. Atendiendo a estos cambios se ve la necesidad de formar nuevas áreas profesionales como es el caso de la cosmetología.

Cabe recordar que la cosmetóloga/o trabaja con toda el área cutánea, esto lo hace un agente de salud muy valioso cuando está correctamente formada/o. Siendo un importante auxiliar de la Dermatología y de la Medicina en general. El plan de estudios que se propone se asienta en CUATRO (4) aspectos o funciones: a) conservadora (salud), b) correctiva (patología), c) decorativa (estética) y d) preventiva.

Estos profesionales, que trabajan con el órgano cutáneo, son quienes pueden observar lesiones en sus distintos estadios y que, sin hacer diagnóstico pueden derivar en tiempo y forma al médico de cabecera, quien se hará cargo del paciente.

Por lo tanto la cosmetología, inspirada predominantemente por una intención estética, convierte su finalidad esencial en conservar, restituir y acrecentar el bienestar mediante recursos higiénicos, cosméticos o terapéuticos que favorezcan el equilibrio de las estructuras y las funciones, y por lo tanto las cualidades estéticas fisiológicas de la piel.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 46.599/2013

- 3 -

El desarrollo del profesional cosmetólogo/a es, desde hace un tiempo prolongado, una necesidad dentro del área de la medicina, para consolidar un perfil profesional que no ha sido definido en nuestro medio hasta el momento.

La industria relacionada con el cuidado de la imagen personal ha evolucionado considerablemente en los últimos tiempos, dirigiendo sus servicios tanto a hombres como a mujeres.

Factores que impulsaron el crecimiento de la estética profesional: mejora del nivel de vida, aparición de nuevas necesidades, fugacidad de las modas, globalización de las tendencias, creciente interés del hombre por su imagen, etc. Estos cambios han sido secundados por los medios de comunicación, volcados en la difusión de la imagen y la creación de nuevas modas. El alto componente artístico y manual requerido en este tipo de empresas hace que la preparación del profesional cobre un papel especialmente relevante.

Dadas las necesidades de la comunidad a quien va dirigido su accionar este debe desarrollar una formación de excelencia, como agente de salud en la prevención de lesiones dermatológicas como emergentes de patologías locales o generales, contribuyendo a la pronta y eficaz respuesta médica, repercutiendo en el mantenimiento saludable de los individuos.

En esta área, se ha incrementado fuertemente la oferta y la demanda de consultas y/o tratamientos, lo que llevó a la aparición de gran número de profesionales, no todos ellos formados adecuadamente ya sea por la falta de información correcta o por la parcialización de la enseñanza.

2) DENOMINACIÓN DE LA CARRERA Y DEL TÍTULO

La denominación de la Carrera creada en el presente Plan de Estudios es *Tecnicatura Universitaria en Cosmetología Facial y Corporal*, que otorga el Título de *Técnico Universitario en Cosmetología Facial y Corporal*

3) FAMILIA PROFESIONAL

El Técnico en Cosmetología Facial y Corporal es uno de los integrantes de la familia profesional de la salud.

En su quehacer laboral se vincula con Médicos de diversas especialidades: Dermatólogos, Cirujanos Plásticos, Flebólogos, Nutricionistas, Clínica, Enfermería, Kinesiología y otras áreas afines.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 46.599/2013

- 4 -

Las/los cosmetólogas/os, en el desarrollo de su profesión, tienen la posibilidad de observación y por ende el reconocimiento de alteraciones en el órgano cutáneo, propias de él o reflejo de otras patologías de la economía, como tal, la observación y el reconocimiento de las mismas para su derivación al profesional médico, con criterio preventivo. Para tal fin, la incorporación de las materias inherentes al área de salud a esta tecnicatura le permite realizar esta acción con solvencia, destacando así, la relevancia de la cosmetóloga/o, como agente de salud.

4) PROPÓSITOS Y OBJETIVOS

Propósitos:

- Fomentar desde una perspectiva ética, filosófica y humanística, la adquisición de competencias, que ayuden a desarrollar integralmente al Técnico en Cosmetología Facial y Corporal, posibilitando, acorde al marco jurídico existente, el ejercicio de sus funciones.
- Contribuir a configurar la identidad profesional, a partir de la relación de la práctica y de los aportes teóricos, dentro del marco ético-legal correspondiente.

Objetivos:

Los alumnos serán capaces de:

- Asumir con responsabilidad los principios éticos y las normas legales que ordenan su comportamiento profesional y laboral.
- Conocer los saberes propios de su especialidad, a fin de resolver situaciones emergentes en el campo de desempeño profesional.
- Desarrollar habilidades técnicas que permitan un desempeño idóneo en las diferentes circunstancias del quehacer profesional.
- Procurar con sus técnicas y arte, la solución de problemas estéticos cutáneos surgidos de simples desviaciones de la normalidad cutánea y complementar las prácticas médicas de algunas enfermedades, integrando un verdadero binomio médico-técnico, donde se enriquezcan tanto los pacientes como los profesionales.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 46.599/2013

- 5 -

5) PERFIL DEL GRADUADO Y ALCANCES DEL TÍTULO

El Técnico Universitario en Cosmetología Facial y Corporal es un agente de salud que, desde una formación académica y comprometido socialmente con la actividad que realiza, participa en la gestión y en la atención de la salud, ejecutando procedimientos técnicos específicos en el campo de la Cosmetología y desarrollando competencias en lo referido a la promoción de la salud, procurando humanizar las prácticas de la especialidad desde el rol que desempeña y comprendiendo la importancia de su función en el sistema de salud.

El Técnico Universitario en Cosmetología Facial y Corporal, especializado en tratamientos cosméticos de la piel y prácticas auxiliares de la dermatología, puede formar parte de grupos de trabajo interdisciplinarios (junto a dermatólogos, cirujanos plásticos, flebólogos, médicos con especialidad en estética y nutricionistas) en hospitales públicos ó privados, centros de estética, spa o desarrollar una actividad independiente en gabinetes particulares, conociendo y respetando las incumbencias de tal Tecnicatura.

De acuerdo con las actividades que se mencionan, el Técnico Universitario en Cosmetología Facial y Corporal estará capacitado para desempeñarse tanto en el ámbito privado como en el hospitalario o como asistente de médico dermatólogo, flebólogo, cirujanos plásticos y profesionales afines.

Como Técnico será capaz de: a) *interpretar* las definiciones estratégicas surgidas de los estamentos profesionales y jerárquicos correspondientes en el marco de un equipo de trabajo en el cual participa; b) *gestionar* sus actividades específicas y recursos de los cuales es responsable; y c) *realizar* la totalidad de las actividades requeridas hasta su efectiva concreción, teniendo en cuenta los criterios de seguridad, impacto ambiental, relaciones humanas, calidad, productividad y costos. Asimismo es responsable de su propio trabajo y por el trabajo de otros a su cargo. Desarrolla el dominio de un "saber hacer" complejo en el que se movilizan conocimientos, valores, actitudes y habilidades de carácter tecnológico, social y personal que definen su identidad profesional.

Alcances:

Cuando los alcances designan una competencia derivada o compartida ("participar", "ejecutar", "colaborar", etc.) la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

CARLOS ESTEBAN MASVELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 46.599/2013

- 6 -

a) Generales

- Evaluar y confeccionar el biotipo del paciente para la planificación de procedimientos a utilizar.
- Planificar los procedimientos a utilizar.
- Evaluar los productos a emplear.
- Seguir las indicaciones del profesional médico si las hubiere.
- Informar sobre los procedimientos y respuestas del tratamiento al médico tratante.
- Asistir en la prevención y profilaxis de patologías dermatológicas, indicando la correspondiente consulta médica.
- Asesorar y orientar sobre maquillaje general y terapéutico.
- Participar en equipos multidisciplinarios de salud hospitalarios ó privados.

b) Asistenciales

- Participar de actividades para la promoción de la salud comunitaria, programas y actividades para el desarrollo de la prevención en la comunidad.
- Realizar la selección de procedimientos adecuados para pacientes, siguiendo estrictamente las pautas de aplicación correspondientes.
- Realizar la clasificación de los fototipos, implementar los procedimientos necesarios de acuerdo a las afecciones y/o indicaciones recibidas.
- Restaurar el manto hidrolipídico con la aplicación de compuestos pertinentes.
- Detectar y derivar toda lesión dermatológica para su correcto diagnóstico y tratamiento por parte del médico especialista.
- Complementar tratamientos médicos dermatológicos, flebológicos, nutricionales y de cirugía estética.
- Detectar las características físico-químicas del cosmético, de su estabilidad, de su eficacia y seguridad, de su atracción órgano-léptico y de los efectos y comportamiento del mismo en situaciones de tratamientos.
- Realizar la recolección de datos semiológicos para el tratamiento y seguimiento del paciente a su cargo.
- Realizar tomas iconográficas para su seguimiento.
- Colaborar en la confección y evaluación de protocolos.
- Participar en el diseño de programas y campañas de prevención.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 46.599/2013

- 7 -

c) Docentes

- Participar en la planificación y realización de la educación comunitaria, interviniendo en la formación de recursos humanos de la especialidad o población en general, en la promoción del cuidado de la piel.
- Participar en la elaboración y actualización de programas de formación y capacitación de recursos humanos de la especialidad.
- Capacitar técnicamente en ámbitos hospitalarios y extrahospitalarios.
- Ejercer la docencia en su ámbito de incumbencia.

d) Investigación

- Diseñar estudios estadísticos retrospectivos y prospectivos.
- Participar en el diseño y ejecución de trabajos de investigación para la incorporación de nuevas tecnologías asociadas a su ámbito de incumbencia.

6) CONDICIONES Y/O REQUISITOS DE INGRESO

Para ingresar a la carrera "Tecnatura Universitaria en Cosmetología Facial y Corporal" el estudiante deberá contar con el nivel secundario completo o bien cumplir con las condiciones de ingreso establecidas en la Resolución (CS) N° 6716/97.

7) DURACIÓN TEÓRICA DE LA CARRERA

El tiempo teórico de duración de la Carrera de Tecnatura Universitaria en Cosmetología Facial y Corporal es de TRES (3) años lectivos.

8) ESTRUCTURA DE LA CARRERA

La Tecnatura Universitaria en Cosmetología Facial y Corporal está conformada por una totalidad de VEINTIOCHO (28) asignaturas y se estructura de la siguiente manera:

	PRIMER CICLO DE GRADO	SEGUNDO CICLO DE GRADO
Duración en Cuatrimestres	UNO (1)	CINCO (5)
Total de Asignaturas	DOS (2)	VEINTISEIS (26)
Total de Asignaturas Obligatorias		VEINTICUATRO (24)
Total de Asignaturas Electivas		DOS (2)
Total de Asignaturas Anuales		DOS (2)
Total de Asignaturas Cuatrimestrales		VEINTICUATRO (24)

CARLOS ESTEBAN MASVELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 46.599/2013

- 8 -

a) Asignaturas

Todas las asignaturas detalladas a continuación son de contenido obligatorio y modalidad presencial:

PRIMER AÑO

-Asignaturas de régimen cuatrimestral:

-Primer Cuatrimestre

- Trabajo y Sociedad
- Introducción al Pensamiento Científico

-Segundo Cuatrimestre

- Historia de la Cosmetología
- Anatomía
- Biología, Histología y Genética
- Fisiología
- Cosmetología Facial y Anexos

SEGUNDO AÑO

-Asignaturas de régimen anual:

- Práctica Profesional 2º Año

-Asignaturas de régimen cuatrimestral:

-Primer Cuatrimestre

- Maquillaje Básico
- Psicología General y Aplicada
- Dermatología Básica
- Inglés Básico
- Cosmetología Corporal

-Segundo Cuatrimestre

- Microbiología
- Bioestadística y Epidemiología
- Química Cosmética
- Introducción a la Nutrición

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 46.599/2013

- 9 -

TERCER AÑO

-Asignaturas de régimen anual:

- Práctica Profesional 3º Año

-Asignaturas de régimen cuatrimestral:

-Primer Cuatrimestre:

- Dermatología y Semiología Cosmetológica
- Marketing Cosmetológico
- Maquillaje Terapéutico
- Salud Pública

-Segundo Cuatrimestre:

- Bioética y Deontología Cosmetológica
- Tecnología Cosmetológica
- Inglés Técnico
- Informática

Todas las asignaturas detalladas a continuación son de contenido no obligatorio – electivas, régimen cuatrimestral y modalidad presencial. El alumno deberá elegir DOS (2) entre las CUATRO (4) asignaturas propuestas, las cuales podrán cursarse durante el Tercer Año.

- Caracterización Teatral y Maquillaje Artístico
- Dermopigmentación
- Seminario: "Manicuría Estética y Reparadora"
- Seminario: "Depilación y Epilación"

b) Carga Horaria Lectiva¹ y Régimen de Correlatividades

Las asignaturas del Ciclo Básico Común: *Trabajo y Sociedad* e *Introducción al Pensamiento Científico*, conforman el Primer Ciclo de Grado de la Carrera. Para cursar y rendir las asignaturas del Segundo Ciclo de Grado de la Carrera, que se dictan en Facultad de Medicina, es requisito contar previamente con la aprobación de las asignaturas que corresponden al Primer Ciclo de Grado.

El resto de las correlatividades se expresa en el cuadro que a continuación se detalla:

¹ Se considera una duración de DIECISEIS (16) semanas para las asignaturas de régimen cuatrimestral correspondientes al *Primer Ciclo de Grado*, y se considera una duración de QUINCE (15) semanas para las asignaturas de régimen cuatrimestral y una duración de TREINTA (30) semanas para las asignaturas de régimen anual que corresponden al *Segundo Ciclo de Grado*. Se aclara que las cargas horarias se expresan en horas reloj.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 46.599/2013

- 10 -

Asignaturas	Carga Horaria Teórica	Carga Horaria Práctica	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividades
					Requisitos para cursar
PRIMER AÑO					
1-Trabajo y Sociedad			4 Hs	64 Hs	
2- Introducción al Pensamiento Científico			4 Hs	64 Hs	
3-Historia de la Cosmetología	50 Hs	10 Hs	4 Hs	60 Hs	1 y 2 aprobadas
4- Anatomía	50 Hs	25 Hs	5 Hs	75 Hs	1 y 2 aprobadas
5- Biología, Histología y Genética	50 Hs	25 Hs	5 Hs	75 Hs	1 y 2 aprobadas
6- Fisiología	45 Hs	15 Hs	4 Hs	60 Hs	1 y 2 aprobadas
7- Cosmética, Facial y Anexos	25 Hs	50 Hs	5 Hs	75 Hs	1 y 2 aprobadas
SEGUNDO AÑO					
8- Práctica Profesional 2º Año	55 Hs	245 Hs	10 Hs	300 Hs	3 a 7 regulares
9- Maquillaje Básico	15 Hs	45 Hs	4 Hs	60 Hs	3 a 7 regulares
10- Psicología General y Aplicada	30 Hs	15 Hs	3 Hs	45 Hs	3 a 7 regulares
11- Dermatología Básica	50 Hs	25 Hs	5 Hs	75 Hs	3 a 7 regulares
12- Inglés Básico	30 Hs	15 Hs	3 Hs	45 Hs	3 a 7 regulares
13- Cosmetología Corporal	25 Hs	50 Hs	5 Hs	75 Hs	3 a 7 regulares
14- Microbiología	30 Hs	15 Hs	3 Hs	45 Hs	3 a 7 aprobadas 9 a 13 regulares
15- Bioestadística y Epidemiología	40 Hs	20 Hs	4 Hs	60 Hs	3 a 7 aprobadas 9 a 13 regulares
16- Química Cosmética	50 Hs	25 Hs	5 Hs	75 Hs	3 a 7 aprobadas 9 a 13 regulares
17- Introducción a la Nutrición	30 Hs	15 Hs	3 Hs	45 Hs	3 a 7 aprobadas 9 a 13 regulares

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 46.599/2013

- 11 -

Asignaturas	Carga Horaria Teórica	Carga Horaria Práctica	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividades
					Requisitos para cursar
TERCER AÑO					
18- Práctica Profesional 3º Año	20 Hs	130 Hs	5 Hs	150 Hs	8 a 13 aprobadas 14 a 17 regulares
19- Dermatología y Semiología Cosmetológica	25 Hs	50 Hs	5 Hs	75 Hs	8 a 13 aprobadas 14 a 17 regulares
20- Marketing Cosmetológico	30 Hs	15 Hs	3 Hs	45 Hs	8 a 13 aprobadas 14 a 17 regulares
21- Maquillaje Terapéutico	20 Hs	40 Hs	4 Hs	60 Hs	8 a 13 aprobadas 14 a 17 regulares
22- Salud Pública	30 Hs	15 Hs	3 Hs	45 Hs	8 a 13 aprobadas 14 a 17 regulares
23- Bioética y Deontología Cosmetológica	30 Hs	15 Hs	3 Hs	45 Hs	14 a 17 aprobadas 19 a 22 regulares
24- Tecnología Cosmetológica	25 Hs	50 Hs	5 Hs	75 Hs	14 a 17 aprobadas 19 a 22 regulares
25- Inglés Técnico	30 Hs	15 Hs	3 Hs	45 Hs	14 a 17 aprobadas 19 a 22 regulares
26- Informática	30 Hs	30 Hs	3 Hs	45 Hs	14 a 17 aprobadas 19 a 22 regulares
27- Asignatura Electiva	10 Hs	50 Hs	4 Hs	60 Hs	3 a 7 aprobadas 8 a 17 regulares
28- Asignatura Electiva	10 Hs	50 Hs	4 Hs	60 Hs	3 a 7 aprobadas 8 a 17 regulares

CARGA HORARIA LECTIVA	
PRIMER AÑO	CUATROCIENTAS SETENTA Y TRES HORAS (473 HS)
SEGUNDO AÑO	OCHOCIENTAS VEINTICINCO HORAS (825 HS)
TERCER AÑO	QUINIENTAS OCHENTA Y CINCO HORAS (585 HS)
ASIGNATURAS ELECTIVAS	CIENTO VEINTE HORAS (120 HS)
CARGA HORARIA LECTIVA TOTAL	DOS MIL TRES HORAS (2.003 HS)


 CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
 Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 46.599/2013

- 12 -

c) Campos de Formación

CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL					
Asignaturas	Régimen de cursado	Carga Horaria Teórica	Carga Horaria Práctica	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total
<i>Trabajo y Sociedad</i>	Cuatrimstral			4 Hs	64 Hs
<i>Introducción al Pensamiento Científico</i>	Cuatrimstral			4 Hs	64 Hs
<i>Historia de la Cosmetología</i>	Cuatrimstral	50 Hs	10 Hs	4 Hs	60 Hs
<i>Inglés Básico</i>	Cuatrimstral	30 Hs	15 Hs	3 Hs	45 Hs
<i>Salud Pública</i>	Cuatrimstral	30 Hs	15 Hs	3 Hs	45 Hs
<i>Informática</i>	Cuatrimstral	30 Hs	30 Hs	3 Hs	45 Hs
Carga Horaria Total del Campo de Formación General	TRECIENTAS VEINTITRES HORAS (323 HS)				
Porcentaje del Campo de Formación General	DIECISEIS POR CIENTO CON DOCE CENTESIMOS (16,12 %)				

CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO					
Asignaturas	Régimen de cursado	Carga Horaria Teórica	Carga Horaria Práctica	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total
<i>Anatomía</i>	Cuatrimstral	50 Hs	25 Hs	5 Hs	75 Hs
<i>Biología, Histología y Genética</i>	Cuatrimstral	50 Hs	25 Hs	5 Hs	75 Hs
<i>Fisiología</i>	Cuatrimstral	45 Hs	15 Hs	4 Hs	60 Hs
<i>Psicología General y Aplicada</i>	Cuatrimstral	30 Hs	15 Hs	3 Hs	45 Hs
<i>Microbiología</i>	Cuatrimstral	30 Hs	15 Hs	3 Hs	45 Hs
<i>Bioestadística y Epidemiología</i>	Cuatrimstral	40 Hs	20 Hs	4 Hs	60 Hs
<i>Introducción a la Nutrición</i>	Cuatrimstral	30 Hs	15 Hs	3 Hs	45 Hs
Carga Horaria Total del Campo de Formación de Fundamento	CUATROCIENTAS CINCO HORAS (405 HS)				
Porcentaje del Campo de Formación de Fundamento	VEINTE POR CIENTO CON VEINTIÚN CENTESIMOS (20,21 %)				

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 46.599/2013

- 13 -

CAMPO DE FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICO					
Asignaturas	Régimen de cursado	Carga Horaria Teórica	Carga Horaria Práctica	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total
Cosmetología Facial y Anexos	Cuatrimstral	25 Hs	50 Hs	5 Hs	75 Hs
Maquillaje Básico	Cuatrimstral	15 Hs	45 Hs	4 Hs	60 Hs
Dermatología Básica	Cuatrimstral	50 Hs	25 Hs	5 Hs	75 Hs
Cosmetología Corporal	Cuatrimstral	25 Hs	50 Hs	5 Hs	75 Hs
Química Cosmética	Cuatrimstral	50 Hs	25 Hs	5 Hs	75 Hs
Dermatología y Semiología Cosmética	Cuatrimstral	25 Hs	50 Hs	5 Hs	75 Hs
Marketing Cosmético	Cuatrimstral	30 Hs	15 Hs	3 Hs	45 Hs
Maquillaje Terapéutico	Cuatrimstral	20 Hs	40 Hs	4 Hs	60 Hs
Bioética y Deontología Cosmética	Cuatrimstral	30 Hs	15 Hs	3 Hs	45 Hs
Tecnología Cosmética	Cuatrimstral	25 Hs	50 Hs	5 Hs	75 Hs
Inglés Técnico	Cuatrimstral	30 Hs	15 Hs	3 Hs	45 Hs
DOS (2) Asignaturas Electivas	Cuatrimstral				120 Hs
Carga Horaria Total del Campo de Formación Técnico Específico	OCHOCIENTAS VEINTICINCO HORAS (825 HS)				
Porcentaje del Campo de Formación Técnico Específico	CUARENTA Y UNO POR CIENTO CON DIECIOCHO CENTESIMOS (41,18 %)				

CAMPO DE FORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES					
Asignaturas	Régimen de cursado	Carga Horaria Teórica	Carga Horaria Práctica	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total
Práctica Profesional 2º Año	Anual	55 Hs	245 Hs	10 Hs	300 Hs
Práctica Profesional 3º Año	Anual	20 Hs	130 Hs	5 Hs	150 Hs
Carga Horaria Total del Campo de Formación de las Prácticas Profesionalizantes	CUATROCIENTAS CINCUENTAS HORAS (450 HS)				
Porcentaje del Campo de Formación de las Prácticas Profesionalizantes	VEINTIDOS POR CIENTO CON CUARENTA Y SEIS CENTESIMOS (22,46 %)				

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 46.599/2013

- 14 -

d) Regularidad

Para acceder a la regularidad de las asignaturas será requisito la aprobación de los Trabajos Prácticos correspondientes y la asistencia al OCHENTA POR CIENTO (80%) de las clases teórico-prácticas.

Para mantener la regularidad en la Carrera regirá lo dispuesto en la Resolución (CS) N° 1648/91 y las resoluciones que anualmente disponga el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina.

e) Organización Académica

El Cuerpo Docente deberá estar conformado de acuerdo a las disposiciones y grados académicos de la Facultad de Medicina. Para mejor proveer, el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina designará un Director que estará a cargo de la organización académica y administrativa de la Carrera.

f) Conjunto de Requisitos para la Obtención del Título

A los alumnos que hayan aprobado la totalidad de las asignaturas, en cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el presente Plan de Estudios, se les otorgará el Título de *Técnico Universitario en Cosmetología Facial y Corporal*.

9) VIGENCIA

El presente Plan de Estudios comenzará a regir a partir del primer cuatrimestre posterior a su aprobación por parte del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

10) CONTENIDOS MÍNIMOS DE ASIGNATURAS

Trabajo y Sociedad

Eje: Significación y naturaleza del trabajo.

El trabajo humano: especificidad y dimensiones del trabajo humano. Concepto de trabajo y empleo. El trabajo como categoría sociohistórica y el trabajo como esencia antropológica, como actividad esencialmente humana. Trabajo concreto y trabajo abstracto. Trabajo, fuerza de trabajo, capital. Salario y valor de la fuerza de trabajo.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 46.599/2013

- 15 -

Las relaciones de trabajo como un estructurante de las relaciones sociales y de la configuración societal. La sociedad salarial: conformación y desestructuración. Fuentes de identidad y acción colectiva, el trabajo como espacio social de formación de identidades. Pérdida de identidad dada por el trabajo: desafiliación y desestabilización de los modos de vida de los sujetos. Noción de trabajo ampliado.

Eje: Mundo y mercado de trabajo y configuración social.

Concepto de mercado de trabajo. La dinámica histórica y estructural del comportamiento del mercado de trabajo en Argentina: homogeneidad y segmentación. Indicadores centrales de análisis. Condición de actividad y relación laboral. Ocupación, subocupación y desocupación. Trabajador asalariado (por tiempo indeterminado, eventual, a tiempo parcial, etc.), empleador, trabajador por cuenta propia, etc.

La intervención social del Estado, el caso argentino: emergencia y consolidación del Estado de Bienestar, estructuración del derecho del trabajo, las relaciones laborales y el sistema de protección social desde la Segunda Posguerra. La crisis del Estado de Bienestar y del régimen de acumulación y la relación salarial fordista: flexibilización interna y externa de la fuerza de trabajo. Impacto sobre la negociación colectiva y la gestión y organización del proceso de trabajo en las empresas. El actor sindical: composición y representatividad. Crisis y nuevas formas de representación e identidades colectivas en los sectores populares y de los trabajadores.

Eje: Sistema Sociotécnico y proceso de trabajo

El enfoque de sistema sociotécnico: Componentes (Procedimientos, soportes, técnicos, conocimientos). Proceso de Tecnificación. Delegación y control. División técnica y social del trabajo. Cambio técnico y continuidad. Procesos de trabajo y tecnificación: producción artesanal y manufactura. Mecanización, Taylorismo, Fordismo y Automatización. El proceso de innovación en el capitalismo.

Eje: Las relaciones laborales en el sector profesional.

La dinámica y configuración del mercado de trabajo en el sector profesional. Condiciones generales de trabajo y configuración de la relación salarial en el sector profesional: regulaciones laborales; negociación colectiva y sistema de relaciones laborales en el sector profesional: formas de contratación y empleo dominante. Duración y configuración del tiempo de trabajo. Las remuneraciones; los servicios y los beneficios sociales. Las calificaciones profesionales y la carrera profesional. El rol profesional y la función del técnico superior en el sector profesional. Capacidades profesionales y habilitaciones profesionales. La noción de condiciones y medio ambiente de trabajo. Las CyMAT en el sector profesional de referencia; análisis de la legislación vigente. Características del trabajo/empleo precario. El trabajo no registrado y la precarización del empleo en el o los sectores y subsectores de actividad económica.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 46.599/2013

- 16 -

Introducción al Pensamiento Científico

Condiciones del conocimiento. Conocimiento y creencias. Tipos de conocimiento: empírico y necesario. Características del conocimiento científico: formales y fácticos; naturales y sociales. Enunciados y razonamientos deductivos e inductivos. Verdad y validez. El método deductivo. Las etapas de la investigación científica: planteo de problemas, formulación y contrastación de hipótesis y teorías. Observación y experimentación. El progreso de la ciencia; distintas concepciones. Descubrimientos y revoluciones en la historia de la ciencia. Análisis de ejemplos. Las ciencias sociales. El problema de la especificidad de su método. Diversas perspectivas de análisis. Ciencia básica, ciencia aplicada, técnica y tecnología. Políticas científicas. Responsabilidad social del científico. Ciencia y tecnología en la Argentina. Instituciones científicas. La función de la Universidad.

Historia de la Cosmetología

Introducción histórica. Hallazgos prehistóricos. Edad Antigua a Contemporánea. Desarrollo histórico en nuestro país. La cosmetología en la actualidad. Importancia de un mismo lenguaje interdisciplinario. La desarrollo de la cosmetología en los distintos ámbitos.

Anatomía

Cabeza y cuello. Miembros. Biomecánica. Tórax. Regiones topográficas. Mediastino: su contenido. Aparato Cardiovascular. Corazón y vasos. Aparato Respiratorio. Generalidades. Aparato Digestivo. Generalidades. Aparato Urinario. Concepto. Aparatos genitales masculino y femenino. Sistema Endócrino. Generalidades. Sistema Nervioso. Sistema Nervioso Central y Periférico. Sistema Nervioso Autónomo.

Biología, Histología y Genética

Células: características, funciones, reproducción y evolución. Histología General. Tejidos. Técnicas histológicas y microscopía. Histología especializada. Aparatos y sistemas. Histología de la piel: estructura y funciones. Histología de la epidermis, dermis e hipodermis. Matriz extracelular. Composición: fibras, células. Microcirculación, capilares, vénulas, arteriolas y linfáticos. Anexos: pelo, uña, glándulas sudoríparas. Sebáceas. Genética: introducción a la genética. Nociones básicas.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 46.599/2013

- 17 -

Fisiología

Generalidades. Fisiología de los distintos aparatos y sistemas. Fisiología de la piel y anexos: funciones de la epidermis, dermis e hipodermis. Microcirculación, Matriz extracelular. Funciones. Queratinización. Cornificación. Barrera epidérmica. Permeabilidad cutánea. Diferentes grados de permeabilidad cutánea: adsorción, absorción, reabsorción. Factores que inciden en la absorción cutánea. Mecanismo de humectación de la capa córnea. Sistema pigmentario. Unidad melánica-epidérmica. Melanogénesis.

Cosmetología facial y Anexos

Introducción a la Cosmetología: concepto y definición. Sus alcances y límites. Su utilidad e importancia y perspectiva futura. Agente de Salud: funciones y responsabilidades. Primeras incursiones hospitalarias. Bioseguridad e higiene. Conceptos teóricos de las técnicas empleadas en cosmetología. Presentación de un gabinete, Elementos de trabajo, Ficha Cosmetológica, Anamnesis Reconocimiento Fototipos y biotipo. Clasificación zonas faciales. Pasos cosmetológicos: higiene, tonificación, corrección y protección. Biotipo y Fototipos. Conceptos sobre el masaje estético: Contactación. Diversas técnicas de masaje facial. Peelings: físicos y químicos. Discromías. Involución cutánea. Acné. Piel Sensible. Pelo: generalidades. Patologías. Tratamientos en gabinete. Uñas: generalidades: Patologías. Tratamiento en gabinete de las manos.

Práctica Profesional 2º Año

Cosmetología facial, Cosmetología capilar y ungüeval. Cosmetología corporal. Técnicas aplicadas a las diversas patologías estéticas. Tratamientos cosmetológicos de recuperación y prevención. Prácticas con pacientes.

Maquillaje Básico

Generalidades. Morfología del rostro. Fototipo. Biotipo. Correcciones. Colorimetría. Distintos tipos de maquillaje. Maquillaje en locaciones exteriores e interiores. Book Publicitario y fotografía en general. Maquillaje para video, cine y Televisión. Maquillaje para desfiles en la pasarela. Asesoramiento de imagen.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 46.599/2013

- 18 -

Psicología General y Aplicada

Percepción. Atención. Motivación. Emoción. Inteligencia. Personalidad. Relaciones personales. Consciencia e inconsciente. Métodos empíricos. Presentación de casos problemas.

Dermatología Básica

Bases anatómo-fisiológicas de la piel. Lesiones elementales primarias y secundarias. Enfermedades maculosas. Enfermedades papulosas. Enfermedades eritematoescamosas. Enfermedades reactivas e inmunológicas. Enfermedades ampollares. Enfermedades tumorales.

Enfermedades anexas. Enfermedades bacterianas, micóticas, víricas y otros agentes causantes. Enfermedades de transmisión sexual. Enfermedades parasitarias. Enfermedades Ocupacionales. Dermopatías actínicas y envejecimiento cutáneo. Enfermedades de la hipodermis.

Inglés Básico

Vocabulario, estructuras morfosintácticas y funciones lingüísticas propias del inglés básico para las Ciencias de la Salud. Reading - Writing - Listening - Speaking. Vocabulario: adquisición de vocabulario técnico médico y práctica de abreviaturas.

Cosmetología Corporal

Historia de la estética corporal y su evolución. Antropometría. Medición corporal evaluación y diagnóstico. Ficha cosmetológica corporal. Masoterapia: diferentes técnicas de masaje corporal. Utilización de los diversos principios activos. Importancia de los test de alergias. Otras técnicas: Tratamientos combinados. Rol de la cosmetología como auxiliar de las diferentes especialidades médicas. Adiposidad localizada, flaccidez, celulitis, envejecimiento cutáneo, recuperación del contorno corporal. Otras patologías a tener en cuenta.

Microbiología

Definición. Clasificación de agentes microbianos: bacterias, hongos, parásitos y virus. Enfermedad: definición. Normas de bioseguridad. Esterilización y desinfección. Métodos. Preparación y acondicionamiento de materiales para esterilizar. Eliminación de residuos patológicos. Métodos correctos para elementos punzo-cortantes, material descartable, material contaminado en general. Infecciones hospitalarias. Principios básicos de la investigación científica.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 46.599/2013

- 19 -

Bioestadística y Epidemiología

Estadística. Generalidades. El método estadístico. Clasificación: estadística descriptiva. Estadística aplicada en Salud Pública. Registros estadísticos, importancia legal. Aplicación de la estadística en la interpretación de los trabajos científicos. Epidemiología: Generalidades. Medición de la salud y la enfermedad. Tipos de estudios. Nociones de Informática: Sistemas operativos. Consultas y búsquedas bibliográficas en Internet.

Química Cosmética

Nociones de química general. Nociones de química orgánica. Bioquímica. Clasificación de los productos cosméticos. Formulación de productos cosméticos. Materias primas-ingredientes cosmeceúticos. Principios activos de uso cosmético. Regulación y control de calidad de productos cosméticos. Cosméticos para maquillaje. Cosméticos capilares y ungüeval. Cosmética dermatológica. ANMAT: funciones y reglamentaciones.

Introducción a la Nutrición

Investigación científica. Fisiología y genética de la nutrición. Metabolismo de los nutrientes. Alimentación y sociedad. Bromatología y química de alimentos. Procesos alimentarios. Control sanitario de alimentos. Nutrición y dietética en el ciclo de vida. Nutrición y deporte. Procesos patológicos y nutrición. Salud pública y nutrición. Intervención en nutrición comunitaria.

Práctica Profesional 3° Año

Prácticas en pacientes en gabinete y rotación por servicios de dermatología que tengan gabinetes cosmetológico.

Dermatología y Semiología Cosmetológica

Epidemiología y carga de la enfermedad cutánea.- Dermatología basada en la evidencia. Salud pública en dermatología. Estructura de las lesiones cutáneas. Reacciones patológica básicas de la piel. Inmunidad cutánea innata y adaptativa. Patologías cutáneas en relación con la práctica cosmética. Diagnósticos diferenciales y signos de alarma para la derivación al médico especialista. Manifestaciones cutáneas de enfermedades sistémicas.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 46.599/2013

- 20 -

Marketing Cosmetológico

Marketing. Herramientas. Fortalezas y debilidades. Variables básicas. Análisis de mercado. Objetivos. Producto/servicio. Difusión. Publicidad. Promoción y merchandising. E- marketing. Telemarketing. Precio/honorarios. Leyes vigentes.

Maquillaje Terapéutico

Historia del maquillaje correctivo. Aplicación e incidencia. Beneficios sobre la psicología del paciente. Materiales que se utilizan. Diferencias con el maquillaje social. Importancia de los colores de aplicación. Expectativas del camoufflage cosmético.

Salud Pública

Salud: definiciones - conceptualización. Derecho a la salud. Enfermedad. Historia natural de la enfermedad. Niveles de prevención. Atención integral de la Salud. Niveles de atención de la Salud. Importancia de la Cosmetología en el fomento de la salud. Desarrollo de la Salud Pública. Programas de prevención

Bioética y Deontología Cosmetológica

Definición de bioética. Historia de la bioética. La ética médica. Diferentes teorías éticas. Diferenciación entre "ética aplicada" y "bioética". Principios y reglas. Principales características de los distintos modelos de relación cosmetólogo/paciente. Normas y leyes vigentes. Relación profesional-paciente. Organización de un Servicio Cosmetológico.

Tecnología Cosmetológica

Conceptos generales de física aplicada. Diferentes tecnologías según su aplicación. Luz de Wood. Manejo de tecnología actual tanto en gabinete profesional como en ámbitos médicos y hospitalarios; tecnología de uso cosmético y médico: delimitación en el uso. Leyes vigentes.

Inglés Técnico

Lectura, traducción y comprensión de textos de la especialidad. Uso del diccionario técnico-científico. Abreviaturas y simbología según convenciones internacionales. Uso de Internet y adecuada utilización del servicio de traductores virtuales. Health Care English. Cross-Cultural Communications for Health Care. Listening & Speaking Techniques. Power speaking for Health Care. Language of Health.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 46.599/2013

- 21 -

Informática

Manejo de Windows, Linux. Desarrollo de las herramientas del Office. Motores de búsqueda. Búsqueda científica. Portales científicos. Optimización de las búsquedas.

Caracterización Teatral y Maquillaje Artístico

Materiales para maquillaje artístico. Maquillaje para cine, teatro y televisión. Caracterización de personajes étnicos, proceso de envejecimiento, animales. Cambios volumétricos y cualitativos del rostro. Postizos: confección, aplicación. Reacciones adversas al uso de los productos. Mantenimiento de la piel expuesta a estas caracterizaciones.

Dermopigmentación

Dermopigmentación. Definición. Pigmentos: origen, tipos, colorimetría. Test de alergias. Reacciones adversas al uso de pigmentos. Instrumental específico. Asepsia. Marcación de la corrección de las diversas áreas a dermopigmentar. Cuidados pospráctica. Mala praxis. Prácticas con pacientes.

Seminario "Manicuría Estética y Reparadora"

Estudio de la anatomía de manos y uñas. Afecciones de las uñas. Bioseguridad del material utilizado. Uñas esculpidas: diferentes tipos, reparación de situaciones traumáticas. Reacciones adversas y mala praxis. Prácticas con pacientes.

Seminario "Depilación y Epilación"

Definición de depilación y epilación. Diversos métodos de tratamientos de depilación y epilación. Precauciones sobre las áreas a depilar. Efectos adversos y mala praxis. Reglamentación vigente.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General